COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA 01731
APROBACIÓN DE GARANTÍAS
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. 10 del 2023 SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC – ALBEIRO ENRIQUE MEZA REYES

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA N.º 46-44-101012076 DEL 19/10/2023.

CONTRATO QUE AMPARA: 10-2023 Proceso 314-EPMSCSM-11-2023

CONTRATISTA. - ALBEIRO ENRIQUE MEZA REYES

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL 23023 DEL 18/09/2023

CONCEPTO. -La Póliza **N.º 46-44-101012076 ampara** el valor y tiempo del (contrato,)
a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniario, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (cuatro) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
B). CALIDAD DEL SERVICIO: *el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y* equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, una vez sean recibidos por la entidad.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato Y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición del Contrato de mínima cuantía No.10-2023 con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la comunicación de aceptación.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 %	$654.900	19/09/2023	19/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10 %	$654.900	19/09/2023	19/03/2024
Total				

Se aprueba en la ciudad de Santa Marta a los 19 días del mes de Octubre del 2023.

JAVIER REDONDO HERRERA
Responsable Jurídica Contratación
EPMSC SANTA MARTA

LIZ QUIROZ ANAYA
Supervisora del Contrato.